ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

17 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100505003

Bogotá D.C, 14/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JULIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2647 2018 . Expediente Virtual No. 20188002011023 31E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales BARNEY PINZON YAROLD. CPS No 2647 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GAVILAN NOREÑA
Asesora 105 Grado 2 de la Dirección General.

Anexo: (12) FOLIOS (1) CD
Elaboró: GERMAN PRIETO– Contratista TEC – Deportes
Aprobo : GERMAN PRIETO-- Contratista TEC- Deportes

I. Bolaño

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	01		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	Aa
	25	07	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2647 13 de julio de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011023 31E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**YAROLD BARNEY PINZON**	
N° DE IDENTIFICACIÓN	79556398	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO B para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de **CUATRO(4) MESES Y SIETE (7) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación previa aprobación de la garantía única (en los casos en los que se requiera) y expedición del registro presupuesta	
VALOR	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.415.488.00)	
FECHA ACTA DE INICIO	16 de julio de 2018	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2018	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A	
SUSPENSIONES	N/A	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	16 DE JULIO AL 25 DE JULIO 2018	

1

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1:Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.	El proceso se realiza en el sim con un archivo en Excel para cada grupo asignado, bajo las indicaciones y parámetros establecidas por el grupo pedagógico. En el marco del Tiempo Escolar Complementario "TEC", gracias a la identificación de las necesidades de la comunidad educativa del Nuevo San Andrés de los Altos, se desarrolla el centro de interés en los ciclos 2 y 3 en edades promedio ente los 9 a 13 años de edad, los géneros masculino y femenino conformando así grupos mixtos, por cursos específicos respondiendo a las propuestas de la implementación en el plan pedagógico por el programa. De acuerdo con la propuesta pedagógica se planean las actividades adecuadas según la fase de desarrollo motriz el aprendizaje educativo, el sentido social y el aprendizaje técnico del centro de interés, los grupos presentan aprendizajes y desarrollos diferentes en este periodo de actividades se trabajan objetivos específicos de la siguiente manera: Fase del aprendizaje educativo: --Estimular la confianza en sí mismo y en los demás lo cual brindara una seguridad en el aspecto mental, corporal y social. Fase del aprendizaje social:-- Promover la autonomía e identidad; atendiendo la socialización y el autocuidado como herramientas que posibilitan la expresión narrativa de diversos contextos. Fase del aprendizaje Técnico:--Dominar acciones Técnicas básicas como las superficies de contacto con el pie (Borde interno, borde externo, empeine, punta, planta y talón). --Identificar conceptos teóricos como las reglas básicas del futbol. Fase de desarrollo motor:--Construir mediante el juego de roles el desarrollo de habilidades coordinativas. --Fomentar hábitos de vida saludable en los

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	estudiantes aplicables en el Centro de interés y la vida cotidiana. La evidencia y ubicación se encuentra en la plataforma SIM y obligación en el CD
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Se atienden de manera oportuna los 4 Grupos asignados de acuerdo a las indicaciones del coordinador territorial, con respectó a las necesidades de IDE NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS, distribuidos de la siguiente manera: Grupo 1: Días Miércoles: 12:30:00-14:30:00 Viernes: 12:30:00-14:30:00 Grupo 2:Días Miércoles14:30:00-16:30:00 Viernes 14:30:00-16:30:00 Grupo 3: Días Martes: 12:30:00-14:30:00 Jueves: 14:30:00-16:30:00 Grupo 4: Días Martes: 14:30:00-16:30:00 Jueves 12:30:00-14:30:00 La evidencia y ubicación se encuentra en la plataforma SIM y CD
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se tiene el usuario y la contraseña para el acceso al sistema de información misional SIM con el fin de programar sesiones, cargas documentos, realizar observaciones y registrar asistencia de los grupos asignados al colegio Nuevo San Andrés de los Altos. La evidencia y ubicación se encuentra en la plataforma SIM y CD
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	Se registran los estudiantes establecidos en el IDE NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS Cada grupo distribuidos de la siguiente manera Centro de interés futbol el cual se desarrollara en el colegio

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Grupo 1: 35 Inscritos. Activos: Miércoles 12:30:00-14: 30:00 Viernes12:30:00-14:30:00 Grupo 2: 36 Inscritos. Activos Miércoles: 14:30:00-16:30:0 Viernes 14:30:00-16:30:00 Grupo 3: 32 Inscritos. Activos Martes: 12:30:00 Viernes: 14:30:00-16:30:00 Grupo 4:33 Inscritos. Activos Martes: 14:30:00-16:30: Viernes 12:30:00-14:30: Los Grupos 1 y 2 PERTENECEN AL CICLO 2 Los Grupos 3y 4PERTENECEN AL CICLO 3 La evidencia y ubicación se encuentra en la plataforma SIM y obligación en el CD.
Obligación No. 5:Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	De acuerdo con la información suministrada por el coordinador territorial se han establecido los parámetros básicos pedagógicos y metodológicos para el desarrollo de las sesiones de clase de cetro de interés futbol en el colegio NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS Las cuales se realizarán en el establecimiento del colegio registradas en el Sim de la siguiente manera: 10 SESIONES DE CLASE PROGRAMADAS PARA ESTE PERIODO DE ACTIVIDADES: Grupo 1:Día18,25 de Julio 2018 Días: Miércoles: 12:30 pm - 14:30 pm y Viernes: 12:30 pm – 14:30 pm Grupo 2:Día 18,25 de Julio 2018 Días: Miércoles:14:30 pm - 16:30 pm Viernes :14:30 pm - 16:30 pm Grupo 3:Día 17,19,24 de Julio 2018 Días: Martes: 12:30 pm - 14:30 pm Viernes: 14:30 pm - 16:30 pm

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Grupo 4: Día 17,19,24 de Julio 2018 Días: Martes: 14:30 pm - 16:30 pm Viernes: 12:30 pm - 14:30 pm. La evidencia y ubicación se encuentra en la plataforma SIM y obligación del CD
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se lleva a cabo un seguimiento con los directores de curso de todos los grupos para identificar los alumnos en condiciones diferentes a las normales de los demás compañeros. En este mes no se han presentado cambios Estos se evidencian y ubican en los formatos y demás documentos de registro de alumnos de los archivos de reserva de IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Estos documentos reposan en la dirección académica del colegio y están a disposición de la docente de enlace
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	No se presentaron eventualidades durante el periodo del 16 de Julio al 25 de Julio de 2018, que afecte la ejecución diaria de las secciones de clase y se está atento ante cualquier eventualidad que afecte el desarrollo normal del proyecto
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Actividades programadas, Técnicas, Operativas, Pedagógicas y/o Administrativas citadas por el gestor IED, Profesor Enlace y/o IDRD: **IED NUEVO SAN ANDRÉS DE LOS ALTOS:** 17 De Julio **REUNION TECNICO OPERATIVA IED** 24 DE Julio **REUNION TECNICO OPERATIVA IED** La evidencia y ubicación se encuentra en la obligación del cd

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED	Hasta el momento no se han promovido talentos deportivos, ya que hasta la fecha se ha llevado una formación e iniciación deportiva en el Colegio, sin embargo dentro del proceso se espera determinar talentos que puedan generar impacto y contribuir a esa reserva deportiva por medio del programa de Semilleros TEC - IDRD, los cuales, se proyectarán para la vigencia 2019
Obligación No. 11:Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de alturas o salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	Se entregó al supervisor de contrato que cuenta con el certificado del curso de primer respondiente en primeros auxilios, realizado en una entidad autorizada y se encuentra vigente por 2 años La evidencia y ubicación se encuentra en el expediente virtual y carpeta del contrato 2647 de 2018 formador Yarold Barney. La obligación en cd
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Según el manual de convivencia, se está cumpliendo con lo establecido en la ley 1098 del 2016 y se está alineado con dicha ley.
Obligación No. 13: Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	Este mes no realizaron actividades Se está presto a realizar las actividades que sean asignadas.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se cumplió el acuerdo y se ha guardado estricta confidencialidad con la entidad.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	97.700.00
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSION	125.000.00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	8.200.00
	TOTAL	230.900.00

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Demuestra compromiso y sentido de pertenencia con el proyecto. Se sugiere estar mas atento a las indicaciones dadas por el gestor

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Sandra Milena Gavilan Noreña

N° de Identificación: 52.321.145
Cargo: Asesora Dirección General

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.				2647 de 2018			
2	Nombre del Contratista	YAROLD BARNEY PINZON						
3	Identificación	CC	X	CE		79.556.398		
4	Régimen del impuesto a las ventas				Simplificado	X	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)					SI		NO
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)					SI		NO X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.					SI		NO X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.							
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	97.700.00			Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	125.000,00		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	8.200.00			Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual							
	AFC $				Ahorro Voluntario Pensión $			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo					SI		NO X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo					SI		NO X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.							
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo					SI		NO X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo					SI		NO X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.					SI		NO X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:						%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2018

FIRMA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79556398	Yarold Barney Pinzon	Avenida 30 58 69 Apto 101	8066761	yayotm@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2018	7	2018	I	13/07/2018	28846307	$230.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	97.700	0		0		0	0	0	0	97.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	125.000	0	0	0	0	0	0		125.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.200				8.200	0	0	8.200			82	8.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SÉNA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	97.700	97.700
Pensión	1	125.000	125.000
Riesgos Laborales	1	8.200	8.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	230.900	230.900

28463077

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

[illegible]	[illegible]
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79556398
NOMBRES	YAROLD
APELLIDOS	BARNEY PINZON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	30/11/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/17/2018 08:53:10	Estación de origen:	181.50.81.205

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

HEALTH TRAINING RESCUE

CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

NIT: 900853760

Certifica que:

BARNEY PINZON YAROLD

CC: 79.556.398

Asistió y aprobó el curso taller

"PRIMER RESPONDIENTE"

Según Resolución 2003 del 28 de mayo del 2014
Ministerio de Salud y Protección Social
Dado en Bogotá (Colombia)
El 13 de Octubre de 2016.
Intensidad de 40 horas presenciales.

JUAN CAMILO BARON PATIÑO
DIRECTOR NACIONAL H.T.R
Phtls, Revert, Cpi, Brec.
Instructor Svb, Paa

LORENA ESPERANZA OSORIO R.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Enfermería Superior Areandina
Phtls, Paa, Pab, Aph

HEALTH TRAINING RESCUE

CORREO: HEALTH.TRAINING.RESCUE@GMAIL.COM

VALIDEZ 2 AÑOS
ACTUALIZAR ANTES DE OCTUBRE DEL 2018

Art 5.8
Decreto 4909 del 2009
EDUCACIÓN INFORMAL